



## Semana 11

### Diferentes tipos de Estado según sus funciones

(absolutista, liberal, de bienestar, neoliberal)

El Estado Absolutista (siglos XVI y XVIII)

Según Max Weber en su libro “Economía y sociedad”: “[El desarrollo del estado moderno] se inicia por doquier a partir del momento en que se empieza a expropiar por parte del príncipe a aquellos portadores [privados] de poder administrativo que figuran a su lado: aquellos poseedores en propiedad de medios de administración, de guerra, de finanzas y de bienes políticamente utilizables de toda clase”. O sea que el Estado moderno aparece cuando se expropiaban los medios de coerción y administración que estaban en varias manos y se centralizan en un solo poder.

Más tarde se estructura bajo un marco jurídico: el nuevo orden naciente que tiene como resultado una mayor homogeneidad de la legalidad estatal. Esto último produjo mayor cohesión en los territorios y predictibilidad en las decisiones administrativas. Así, se iba gestando un poder central que unificaba la coerción y la administración, y también se iba unificando el marco jurídico. Por eso, entre los siglos XVI y XVII el gobierno que predominó en Europa fue la monarquía absoluta, anulando las organizaciones políticas medievales.

Más que a necesidades políticas, este surgimiento se debió a intereses militares y económicos. Por eso, este nuevo panorama le facilitó a la burguesía emergente el orden necesario que el feudalismo no podía brindarle: el rey encontró en dicha burguesía una fuente de dinero más conveniente que la que podía brindarle la nobleza.

Enrique VIII en Inglaterra, Luis XIV en Francia o Felipe II en España son ejemplos de este poder absoluto. El poder se concentraba en manos del monarca, quién sólo respondía por sus actos ante Dios.

Debemos recordar que este tipo de Estado fundaba su legitimidad en la idea de que el poder del monarca era de origen divino. La frase de Luis XIV: “El estado soy yo” ilustra, como pocas, lo que es el poder absoluto.

Quizás el pensador que más fundamentó teóricamente este tipo de poder haya sido el filósofo inglés Thomas Hobbes (1588-1679) con su clásico libro El Leviatán: “La base de todas las sociedades grandes y duraderas ha consistido, no en la mutua voluntad que los hombres se tenían, sino en el recíproco temor”



## **El Estado Liberal (fines del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX)**

Como vimos anteriormente, la burguesía naciente admitió el poder absoluto mientras fue adecuado a sus intereses de clase. Pero cuando las medidas de los monarcas comenzaron a chocar con los intereses del mercado, empezaron a cambiar su posición. La monarquía con su participación en las guerras religiosas, su economía mercantilista y su toma de decisiones personalista, empezó a toparse con la burguesía. Esa tensión creciente tornó imprescindible una nueva relación entre el Estado y la sociedad civil.

Aparece como resultado el constitucionalismo, en donde la burguesía ya no se veía obligada a buscar los favores del monarca. Por lo tanto, el poder del Estado empieza a estar controlado por la ley. Este proceso de tensión y conflicto entre el Estado y la burguesía se encuentra enmarcado dentro del pensamiento conocido como liberalismo. Esta ideología, entre otras cuestiones, combatía la idea del origen divino del poder y su concentración en una sola mano, defendía la autonomía de la vida privada, la propiedad privada y la economía de mercado basada en la libre competencia.

Entre los principios básicos del Estado Liberal está la división de poderes, ya que sólo si existe un Poder Judicial independiente del Poder Ejecutivo, es que se puede garantizar la vigencia de los derechos.

Con el Estado Liberal hay una nueva relación entre el Estado y la sociedad civil, viéndose esta última, fortalecida. Esta relación sólo fue posible con la llegada del capitalismo. A partir de este nuevo sistema, la pertenencia a un determinado estrato socio-económico no implica una condición jurídica especial, como la que se daba en el Estado Absolutista. Sino que será el Estado nacional la forma jurídica de este tipo de Estado, y el sujeto del mismo, será el ciudadano.

Es una forma de Estado compatible con el capitalismo, ya que ve a dicho organismo como garante del mercado. La visión clásica de este modelo es la de Adam Smith (1723-1790) quien postuló que el mercado se regulaba sólo, y era a través de la “mano invisible”. El mercado no debía ser estorbado por nada externo a él. También sostenía que la prosperidad económica tiene su base en el egoísmo de las personas, ya que la búsqueda de ellas para satisfacer sus intereses movilizaba las fuerzas de la economía.

El pensador fundamental de este tipo de Estado es John Locke (1632-1704). Para este teórico lo fundamental es proteger los derechos a la propiedad (vida, bienes y



libertad): “El fin, pues, mayor y principal de los hombres que se unen en comunidades políticas y se ponen bajo el gobierno de ellas, es la preservación de su propiedad”.

### **El Estado de Bienestar (1950-1980, aunque en algunos países continúa)**

Podemos rastrear los orígenes del Estado de Bienestar en el siglo XIX, cuando la “libertad de mercado” va generando en la sociedad una creciente desigualdad, lo que se evidencia como una contradicción con los principios sostenidos por el liberalismo filosófico. Si durante el feudalismo la responsabilidad sobre los vasallos recaía en el Señor, en el capitalismo la responsabilidad de la subsistencia del trabajador recae en el propio trabajador; es puramente personal. Esto trae aparejado una creciente conflictividad social que en muchos casos desembocaron en revoluciones. En 1883, Otto von Bismarck (1815-1898) logra imponer una serie de reformas sociales (indemnización a los trabajadores, seguro de enfermedad, seguro social) que podemos señalar como el origen del Estado de Bienestar.

Esta implementación de políticas sociales implica el abandono de políticas de beneficencia, porque no sólo estaba dirigido al asalariado, sino que se otorgaba automáticamente evitando de esta forma cualquier tipo de discriminación.

De esta manera el canciller alemán canalizaba los reclamos de los obreros para evitar el crecimiento del Partido Socialdemócrata Alemán (el más importante de la Europa de entonces). La conflictividad social en aumento obligó a gobiernos de distinta orientación ideológica a reconocer cada vez más derechos sociales como una forma de canalizar y contener dicha tensión.

Dentro del Estado de Bienestar podemos incluir el Estado Keynesiano que surge a partir de la crisis de 1930, teniendo su apogeo después de la segunda guerra mundial. Este se basa en la idea de que el Estado debe intervenir en la economía regulándola.

El Estado de Bienestar Keynesiano está en oposición a las políticas del libre mercado, apareciendo una economía donde el interés individual y su expresión en el juego de mercado se viera moderado por el interés colectivo.

Aparecen políticas orientadas a la distribución de la riqueza dirigidas desde el Estado. Como su nombre lo sugiere, el teórico que da origen a dicha corriente fue John Maynard Keynes (1883-1946), quien ha sostenido que: “Cuando la acumulación de riqueza no tenga importancia para tener un alto nivel social, habrá un gran cambio en los códigos morales”.

### **El Estado Neoliberal (1970 en adelante)**



El neoliberalismo se presenta como una teoría político-económica que reanuda la doctrina liberal clásica, adaptándola al esquema del capitalismo actual y radicalizando sus principios. Es una reacción al intervencionismo del Estado, particularmente al Estado de Bienestar como garante de una mayor justicia social. Como doctrina toma fuerza a partir del derrumbe de la economía capitalista en el siglo XX, especialmente de las crisis de finales de los años veinte y de la década del setenta.

El neoliberalismo critica las políticas del Estado de Bienestar (prestaciones sociales, redistribución de la riqueza, garantía del salario mínimo, seguros sociales, negociación salarial con participación sindical, etc.) como un intervencionismo desmesurado del Estado que termina produciendo aumento de la presión fiscal, déficit fiscal, y obstaculizando el desarrollo del mercado. Es en este sentido que postulan la reducción del Estado, tanto en su tamaño como en sus funciones, a través de la privatización de determinadas áreas (siempre bajo la premisa de que el sector privado es más eficiente que el sector público).

Para esta corriente de pensamiento, el Estado sólo debe cumplir la mínima función de organizador de la sociedad, pero no debe intervenir en el funcionamiento de la economía. En la misma dirección recomienda la reducción del gasto social, la libre competencia de las grandes corporaciones económicas y la mínima participación de los sindicatos, así como el recorte de los derechos laborales.

Podemos resumir diciendo que el neoliberalismo ve a la economía como el motor fundamental para el desarrollo de las naciones, y es en ese sentido que todos los aspectos de la vida social se deben subordinar a las leyes del mercado y al libre comercio. Las prácticas de las políticas neoliberales condujeron a un achicamiento del Estado de Bienestar y a una gradual desaparición de las políticas keynesianas, con consecuencias como un rápido aumento de los niveles de desempleo y una profunda precarización laboral.

Ejemplos de esto último se registraron durante los gobiernos de Margaret Thatcher (primera ministra del Reino Unido entre 1979 y 1990) y Ronald Reagan (presidente de los Estados Unidos entre 1981 y 1989). Entre sus principales ideólogos podemos señalar a Friedrich Hayek (Viena, 8 de mayo de 1899-Friburgo, 23 de marzo de 1992) y a Milton Friedman (Nueva York, 31 de julio de 1912-San Francisco, 16 de noviembre de 2006), Premio Nobel de Economía en 1976, quien ha expresado en su momento que: “Hay un viejo dicho que reza: ‘si quieres cazar a un ladrón, llama a otro para que lo atrape’. La virtud del capitalismo de libre empresa es aquél que coloca a un empresario frente a otro, y ese es el método más efectivo de control”.

